

17807

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Domingo BENGUEREL ROY.- BARCELONA.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Una prensa neumática para empacar madejas"-----

a favor de D. Domingo BENGUEREL ROY, de nacionalidad española,
domiciliado en BARCELONA, Plaza Unión, nº 22.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de una prensa neumática propia para producir el empacado de madejas.

5 Las prensas hasta ahora utilizadas con igual objeto eran accionadas por tornillo, presentando el inconveniente de actuar con una gran lentitud, así como el de que, por resultar algunas veces el esfuerzo excesivo, las madejas prensadas sufrían importantes deterioros.

10 Con el prensado neumático realizado por la prensa que constituye el objeto de la patente quedan obviados ambos in-



convenientes, puesto que la actuación de la máquina tiene lugar rápidamente y el prensado se produce con una elasticidad tal que no es de temer la destrucción de los hilos.

En el dibujo adjunto se representa un caso de ejecución práctica de la prensa que constituye el objeto de la patente, caso de ejecución que no ha de considerarse más que como un ejemplo, puesto que es tan solo uno de los varios que pueden ofrecerse.

En la figura 1 del dibujo se representa la prensa en alzado y en sección; en la figura 2 se representa la misma prensa también en alzado, en vista exterior lateral, y en la figura 3 se representa la llave de gobierno del paso del aire comprimido.

La prensa está constituida, en el caso representado, por dos armaduras laterales formadas por barrotes planos 1 dispuestos uno al lado de otro de modo que queden entre ellos unos intersticios 2. Los barrotes 1 están fijados a unas traviesas 3, y los correspondientes a los extremos de las hileras están prolongados en unos pies 4. Cada barrote va provisto de un nervio de refuerzo 5, y las dos armaduras laterales están reunidas superiormente por una placa alabeada 6. En 7 se encuentra un cilindro por el interior del cual puede deslizarse un émbolo 8 unido a un vástago 9 fijado al plato 10 de la prensa, también de forma alabeada. En 11 se encuentra el conducto de paso del aire comprimido que desemboca en el cilindro 7 en 12, y tiene el otro extremo empalmado a la llave 13 que gobierna el paso del aire que



llega comprimido por el tubo 14.

La llave 13 como puede verse en la figura 3, está constituida por un cuerpo hueco 15 con el cual comunican los conductos 14 de llegada del aire, 11 de comunicación con el cilindro 7 y 16 de salida del aire. El cuerpo hueco 15 se encuentra atravesado por un vástago 17 unido a una manivela 18 que, por estar roscada en 19 a un apéndice del citado cuerpo hueco, a la vez que gira se desplaza axialmente, desplazando longitudinalmente al vástago 17 de modo que los obturadores 20, 21 se apoyen, uno u otro, en sus respectivos asientos.

El funcionamiento de la máquina no puede ser más sencillo. Estando el plato 10 prensador en la posición representada en la figura 1, se colocan sobre él los alambres, cables ó análogos que han de constituir las ataduras, de tal suerte que atravesando los intersticios 2 quedan sus extremidades al exterior de la prensa. Encima de los alambres así dispuestos se colocan apiladas las madejas destinadas a constituir la paca colocando sobre la pila formada otros alambres ó cables dispuestos de la misma manera que los inferiores y se da paso al aire comprimido hacia el interior del cilindro 7, colocando la llave 13 precisamente en la disposición representada en la figura 3, o sea con el obturador 20 separado de su asiento, de modo que quede libre el paso del citado aire comprimido que llega por el conducto 14, y con el obturador 21 dispuesto para que obstruya el orificio de salida por el conducto 16. Estando las cosas en esta disposición el aire llegará al cilindro 7 por debajo del émbolo 8, y



empujará a este hacia arriba con lo cual el plato 10 ascenderá, produciendo el prensado de las madejas contra la placa alabeada 6. El alabeamiento, tanto de esta placa como el del plato 10 que es opuesto al de aquella, tienen por objeto evitar que con las ataduras quede redondeada la paca formada. Tales ataduras se efectúan una vez obtenido el prensado requerido, ligando los extremos de los alambres inferiores con los de los superiores de modo que la paca constituida quede fuertemente abrazada.

10 La graduación del prensado puede realizarse cómodamente mediante la manivela 18. Una vez atada la paca, se coloca dicha manivela de modo que el obturador 21 se separe de su asiento y el 20 obture el paso del aire comprimido que llega por 14, con lo cual el aire que se había introducido en el cilindro 7, pasando por el mismo tubo 11 por el cual ha penetrado, escapará al exterior a través de la llave 13 y del conducto 16, expulsado por el peso del plato 10, el vástago 9 y el émbolo 8, adicionados preferentemente con el de la paca formada.

20 No es necesario ponderar la perfección del trabajo que con el empleo de la prensa de que se trata puede realizarse, puesto que basta lo explicado para comprender cual puede ser el grado de tal perfección.

25 Como se comprende, la prensa que constituye el objeto de la patente podrá presentar variaciones de forma y tamaños, así como podrá estar construida con diversidad de materiales, sin que se altere con ello la esencialidad del



referido objeto.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de una
5 prensa propia para producir el empaçado de madejas, caracterizada esencialmente por estar constituida por un cuerpo de bomba accionable neumáticamente, capaz de desplazar un plato prensador por entre unas guías laterales provistas
10 de hendiduras que permitan la instalación, encima y debajo de las madejas apiladas sobre el plato de los alambres ó cables destinados a producir la atadura de la paca que se forme, de modo que al terminar el prensado puedan realizarse cómodamente desde el exterior de la prensa tales ataduras.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto
15 de la patente sean cuales fueren las circunstancias accesorias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, y siendo dicho objeto:

"Una prensa neumática para empaçar madejas".

Consta



- 6 -

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 14 de Abril de 1930.

P. p. de D. Domingo BENGUEREL ROY.



FIG.1

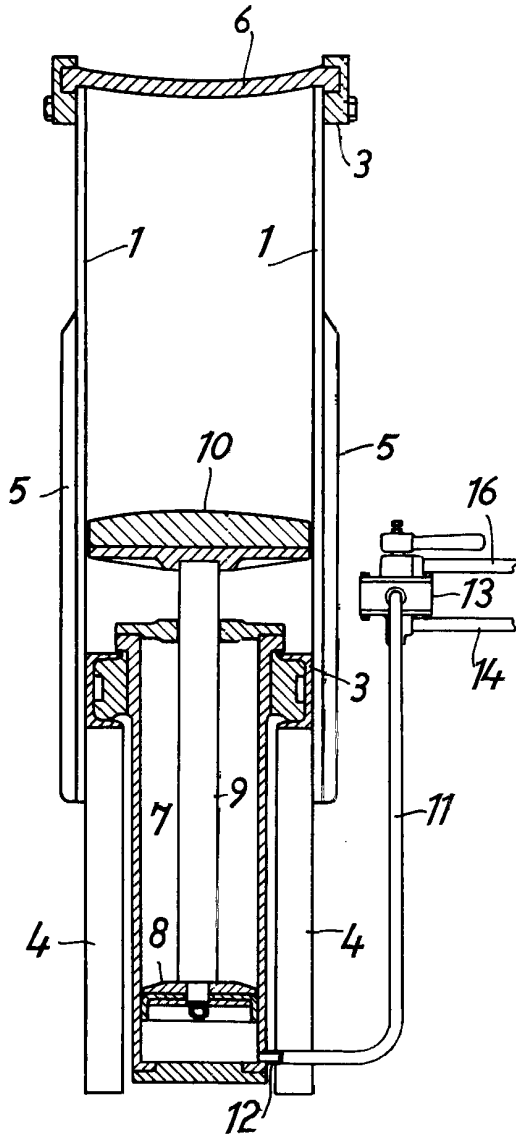


FIG.2

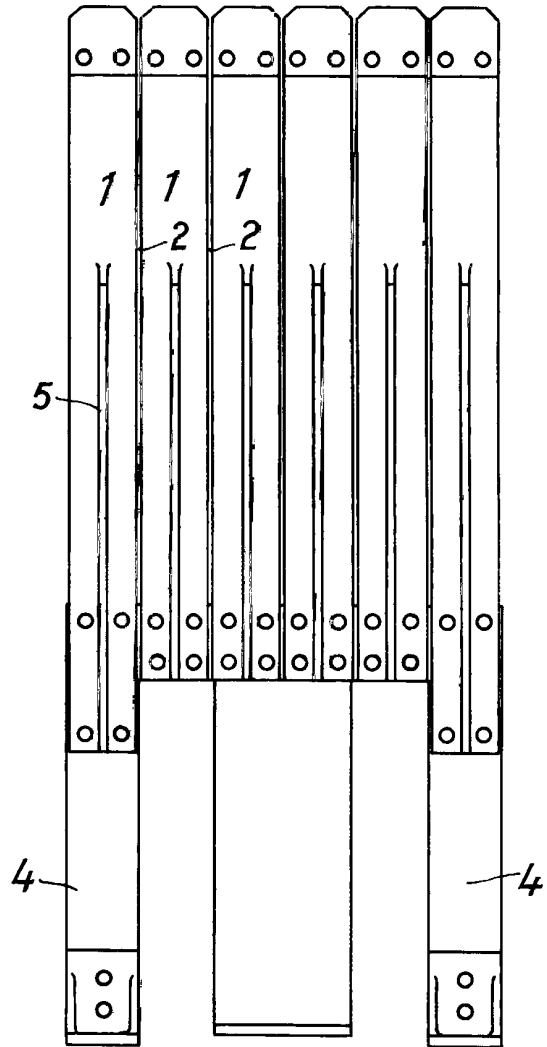
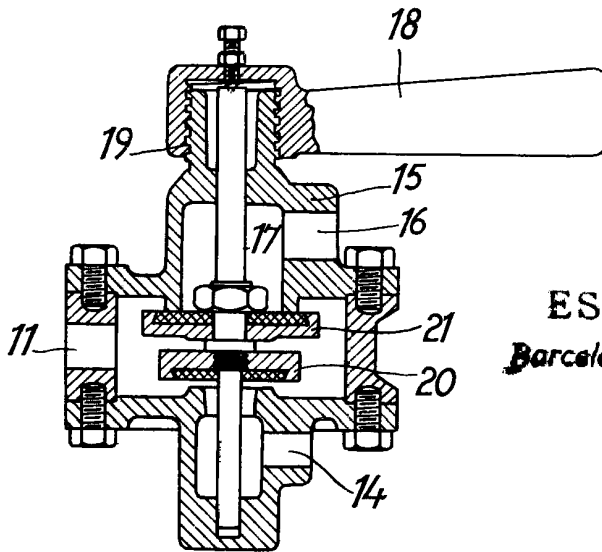


FIG.3



ESCALA VARIABLE
Barcelona 14 de Abril del 1901.